

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Ibiza y San Carlos, con hijuelas (V-175), y entre Ibiza y San Juan Bautista, con hijuelas (V-176).

La comunidad de bienes «Herederos de Francisco Vilas Planas» solicitó el cambio de titularidad a su favor de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Ibiza y San Carlos, con hijuela (V-175), y entre Ibiza y San Juan Bautista, con hijuelas (V-176), por fallecimiento de su titular, don Francisco Vilas Planas, y esta Dirección General, en fecha 23 de noviembre de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la comunidad de bienes «Herederos de Francisco Vilas Planas» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.427-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bagá y El Collet (V-184).

Don José Escru Catlla solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bagá y El Collet (V-184), en favor de la Sociedad mercantil «Aisa Expres, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 15 de enero de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Aisa Expres, Sociedad Limitada», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.426-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cervera de Pisuerga y Alar del Rey (V-869).

Los «Herederos de don Agustín Isasi Sagasta» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cervera de Pisuerga y Alar del Rey (V-869) en favor de Sociedad mercantil «Autobuses Amaya, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 26 de marzo de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Autobuses Amaya, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.424-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros y mercancías de ferias y mercados por carretera entre Castro de Lemos y Taboada y otros pueblos (X-2.207).

Don José Rodríguez González solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Castro de Lemos y Taboada y otros pueblos (X-2.207) en favor de don Dámaso López López, y esta Dirección General, en fecha 28 de febrero de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Dámaso López López en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.421-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Avila y Horcajo de las Torres, con hijuelas (V-214).

Don Zacarías González Calle solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Avila y Horcajo de las Torres con hijuelas (V-214) en favor de don León Álvarez Carrillo, y esta Dirección General, en fecha de 27 de mayo de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don León Álvarez Carrillo en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.425-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Nou de Gaya y Tarragona (V-1.287).

Don Agustín Salvat Sagues solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre La Nou de Gaya y Tarragona (V-1.287) en favor de don Eudaldo Trave Montserrat, y esta Dirección General, en fecha 11 de noviembre de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Eudaldo Trave Montserrat en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.422-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Añón y Tarazona (V-1.034).

Don Eleuterio Lahuerta Gil solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Añón y Tarazona (V-1.034) en favor de don Amarante Lahuerta Andía, y esta Dirección General, en fecha 12 de abril de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Amarante Lahuerta Andía en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.423-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia relativa al expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de «Construcción de un puente sobre el río Adaja, en el kilómetro 21,800 de la carretera de Fuente de Santa Cruz a Arévalo», término municipal de Arévalo (Avila).

Habiendo transcurrido los plazos fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52, regla segunda, de la Ley antes citada, ha señalado el lugar, día y horas que a continuación se mencionan para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las líneas afectadas.

Segovia, 8 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, P. Espeldegui.—3.945-E.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Número de fincas	Propietario	Domicilio	Día y hora del levantamiento del acta.
1 y 7	D. Román Canero Macías	Arévalo	Día 22 de julio de 1969, a las once horas, en el Ayuntamiento de Arévalo.
2 y 8	D. Eulogio Bernardo Verdugo	Arévalo	Día 22 de julio de 1969, a las once horas, en el Ayuntamiento de Arévalo.
3, 5, 9 y 11	Municipio	Arévalo	Día 22 de julio de 1969, a las once treinta horas, en el Ayuntamiento de Arévalo.
4 y 10	D. Agustín Mínguez	Arévalo	Día 22 de julio de 1969, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Arévalo.
6	D. Cristino Martín Vegas	Arévalo	Día 22 de julio de 1969, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Arévalo.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de la carretera de Alcocén al viaducto sobre el embalse de Entrepeñas, en término municipal de Alcocén (Guadalajara).

Examinada la documentación relativa a la declaración de necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de la carretera de Alcocén al viaducto sobre el embalse de Entrepeñas, en término municipal de Alcocén (Guadalajara).

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el período de información pública y una vez emitido informe favorable por la Abogacía del Estado.

Esta Comisaría, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Decreto de 13 de agosto de 1966, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras mencionadas, cuya relación de fincas fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» los días 25 y 24 de abril de 1969, respectivamente, y en el periódico «Nueva Alcarria» de 5 de abril de 1969, así como en el tablón de edictos de la Alcaldía, debiéndose entender las sucesivas diligencias con los propietarios citados en dicha relación.

2.º Esta Resolución será publicada y notificada en la forma dispuesta en el artículo 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículo 20 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe, Luis Felipe Franco.—3.759-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 1464/1969, de 26 de junio, por el que se reconoce como Colegio Menor, masculino, al Centro Residencial «Alferez Rojas Navarrete», de la Congregación Salesiana en Ubeda (Jaén).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor, masculino, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete) y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis), al Centro Residencial denominado «Alferez Rojas Navarrete», en Ubeda (Jaén).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1465/1969, de 26 de junio, por el que se reconoce como Colegio Menor, femenino, al Centro Residencial «La Sagrada Familia», de las RR. Misioneras Siervas de San José, en Cuenca

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor, femenino, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete) y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis), al Centro Residencial denominado «La Sagrada Familia», en Cuenca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1466/1969, de 26 de junio, por el que se reconoce como Colegio Menor, femenino, al Centro Residencial «María Inmaculada», de las Hijas de María Inmaculada en Almería (capital).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor, femenino, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete) y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis), al Centro Residencial denominado «María Inmaculada» en Almería (capital).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1467/1969, de 26 de junio, por el que las Secciones Delegadas, masculina y femenina, del barrio de Moratalaz de Madrid, se transforman en un Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto

La gran demanda de puestos escolares de Bachillerato Elemental y Superior en la extensa barriada de Moratalaz, de Madrid, aconseja que las Secciones Delegadas, masculina y femenina, creadas por Decreto dos mil ochocientos cinco/mil novecientos sesenta y siete, de dos de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del veintiocho), se transformen en un Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto en el que puedan atenderse las enseñanzas de todo el Bachillerato.